



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 31  
Res. 77  
Exp. 3/12266/2009

Montevideo, - 8 JUL. 2019

**VISTO:** El Exp. 3/12266/2009 mediante el cual el Liceo Privado Dr. Andrés Pastorino, del Departamento de Montevideo, solicita renovación de la habilitación edilicia.

**CONSIDERANDO:** I) Que a fs. 172 la Dirección Sectorial de Infraestructura de CODICEN a través de su DICTO sugiere habilitar el local del Liceo Privado Dr. Andrés Pastorino, del Departamento de Montevideo, hasta el 28 de febrero de 2022, para un máximo de 300 alumnos matriculados por turno, ubicados en 13 aulas, según la información proporcionada que luce en obrados;

II) que asimismo la citada Dirección hace saber que para el próximo trámite de habilitación la Institución deberá presentar:

- 1- constancia de cumplimiento del plan de obras.
- 2- habilitación del sistema de prevención y combate de siniestros de la Dirección Nacional de Bomberos.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el Protocolo de Habilidadación Edilicia de Centros Educativos aprobado por ANEP (Acta N°10 Res 8 Exp. 2011-25-1-3078, complemento de la Ordenanza 14, Protocolo de Habilidadación de Centros Privados);

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento del DICTO emitido por la Dirección Sectorial de Infraestructura de CODICEN el cual luce a fs. 172 de obrados, adjuntando copia del mismo en el Acta de Sesión del día de la fecha.

2) Conceder habilitación edilicia provisoria al Liceo Privado Dr. Andrés Pastorino del Departamento de Montevideo, sito en Carve 5652 de esta ciudad, hasta el 28 de febrero de 2022, teniendo en cuenta las consideraciones emitidas.

160 in

3) Hacer saber a los interesados que durante el lapso previsto deberán renovar y adjuntar a estos obrados aquellos certificados que vayan venciendo, y toda aquella documentación que se requiera para dar continuidad al trámite de habilitación edilicia disponiendo particularmente que para el próximo trámite de habilitación la Institución deberá presentar:

1- constancia de cumplimiento del plan de obras.

2- habilitación del sistema de prevención y combate de siniestros de la Dirección Nacional de Bomberos.

4) Encomendar a la Inspección Regional Metropolitana I mantener en despacho los presentes obrados hasta tanto los interesados agreguen la documentación pertinente, disponiendo que una vez cumplido ello la misma deberá remitir en tiempo y forma las actuaciones a la Dirección Sectorial de Infraestructura de CODICEN para la prosecución del trámite.

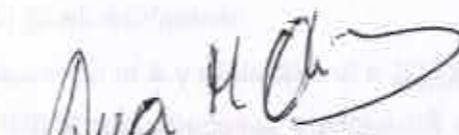
Librese Nota Circular.

Pase a la Inspección Regional Metropolitana I para su conocimiento y notificación por su intermedio de los interesados, del Liceo Adscriptor y de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, así como también dar cumplimiento a lo dispuesto en el RESUELVE 4).

Cumplidas todas las actuaciones encomendadas elévese a la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central.



Insp. María Reyna Torres  
Secretaria General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria



C OTROS (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_

SI  NO

**4 EVALUACION DE MATRÍCULA MÁXIMA ADMISIBLE**

4.1	CUPO MÁXIMO POR ÁREA TOTAL DE AULAS	472
4.2	CUPO POR NÚMERO DE BAÑOS según matrícula	300
4.3	CUPO POR ÁREA DE PATIOS	

N/C: No corresponde; S/D: Sin datos

**OBSERVACIONES**

Presenta plan de obras de accesibilidad

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ARQUITECTO ANALISTA

\_\_\_\_\_  
fecha

\_\_\_\_\_  
ACLARACIÓN DE FIRMA

**5-RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE OBRAS**

**DICTO**

Se sugiere habilitar el local del Liceo Pastorino ubicado en calle Carve 5652 de Montevideo hasta el 28 de febrero de 2022.  
Dicha sugerencia es para 300 alumnos matriculados por turno como máximo y ubicados en 13 aulas

Para el próximo trámite de habilitación deberá presentar:  
1-constancia de cumplimiento del plan de obras  
2-habilitación del sistema de prevención y combate de siniestros de la DNB

Arq. Hernán Otatti  
Enc. Área de Obras  
Dirección Sectorial de Infraestructura

FIRMA ARQUITECTO ENCARGADO ÁREA DE OBRAS